

Edificio Municipal: Av. Santa Fe 1689 Tel: +54 9 (341) 493 6000 y Rot. / S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina funes.gob.ar

Horario de Atención: de 7:15 a 12:15 Hs, Teléfono directo de Comercio: 4936004.-

Mail: comercios@funes.gob.ar,

REOUISITOS DE RENOVACIÓN DE HABILITACIÓN COMERCIAL.

Asegúrese en la Oficina de Obras Particulares <u>si la zona se encuentra autorizada</u> para dicha actividad, de corresponder informe a la Sección de Transito, a los efectos de emitir opinión de estacionamiento e ingresos y egresos vehiculares, según decreto Nº 436/09.-

- 1. Para emprendimientos que requieran Categ. Ambiental decreto 296/16 dirigirse a Montevideo 970 Rosario, previamente deberán contar con uso conforme de suelo (Consultas Subsecretaria de medio ambiente 4936009).
- 2. Realizar Preinscripción www.funes.gob.ar Tramites Renovación de Habilitación Comercial.-
- 3. Deberá poseer **Formulario Apto de Obras particulares** presentando Planos Regularizados a la situación edilicia actual con final de obra en obras particulares.
- 4. Contar con porta residuos domiciliario.

Presentar la siguiente. documentación: en ORIGINALES Y COPIAS: a)

Fotocopia DNI del solicitante.-

- b) Copia certificada de Contrato Social, y/o Poder en caso de corresponder.-
- c) Constancia de Inscripción en AFIP y alta del Punto de venta.
- d) Constancia de Inscripción ante API en el Impuesto Ingresos Brutos. <u>En caso de que la actividad a</u> habilitar no se encuentre declarada, deberá presentar el Alta de la misma-
- e) Contrato de Locación intervenido por el Banco / Comodato /Escritura / Boleto C.V. o autorización con firma certificada y comprobante de la titularidad.-
- f) Libre Multa Personal del solicitante (En caso de sociedades solicitar libre multa a nombre de la sociedad y del Socio gerente o Presidente s/corresponda) Llevar Dni para el caso de persona física y en caso de sociedades constancia de AFIP de la misma y DNI del socio gerente o presidente. g) Libre multa de la Propiedad del local (llevar el TGI del local).
- *Puntos g) y h) Se tramita en **Tribunal Municipal de Faltas** de Funes → Calle M. Moreno 1420 (Esquina Montevideo).-* (Costo cada libre multa \$ 800.-)
- h) Póliza de Responsabilidad Civil con pago vigente y cobertura Médica con pago vigente.-
- i) Títulos Legalizados / constancia matrícula activa / listado del personal y su desempeño.-
- j) Libretas Sanitarias del personal y Carnet de Manipulación de alimentos.-
- k) Certif. de Desinfección, Desinsectación, Desratización por Empresas Habilitadas en Funes *
- l) Si posee Elemento Publicitario (cartel debe solicitar permiso) De iniciarlo conjunto con la hab. El costo será de \$ 1.000.- Caso contrario el sellado será de \$3.000.-

Sellado de Habilitación: Locales hasta 50 m2 \$2.500.-/Locales desde 50 hasta 250 m2 \$3.500.-/Locales de más de 250 m2 \$7.000.- Si posee empleados adicionar al valor del sellado un 25%.

REQUISITOS GENERALES

- Deberá presentar PLAN DE EVACUACION Y ANALISIS DE RIESGO (incluir informe de gas e instalaciones eléctricas por profesional matriculado).-
- Deberá instalarse en el local MATAFUEGO tipo ABC (rotulado) de 5 kg cada 100 m2 y tipo "K" (rotulado) para la cocina (por los aceites).-
- Deberá contarse en el local con Botiquín de primeros auxilios.-

• Baño instalado para el personal y el público (apto para Discapacitados) salvo en actividades que no requieran el ingreso del mismo al local.-

REQUISITOS COMPLEMENTARIOS:

El local a habilitar deberá estar Libre de Deuda en la TGI y el dueño del local no debe tener deuda comercial.-Presentar copia Impuesto T.G.I.-

• Si buscas personal, desde La Oficina Municipal de Empleo podemos ayudarte → Tomas de la Torre N° 1726 (4931164)